ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5724 /
LA LIGUA, 19 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°67/2024 Escuela Básica La Canela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para estudiantes y funcionarios.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de colaciones para la Esc. Básica La Canela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda, Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $237.200.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archíyese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

EXAMINADO
22 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

RECIBO
24 JUL 2024
SECRETARIA
☐A.M ☐PM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 67/2024
MAT.:

LA LIGUA, 12/07/2024

DE: Ida Figueroa Pizarro.
Escuela Básica La Canela.

A: Carla Fernández Ayala
Directora Departamento De Educación.
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Gestión Convivencia**
Objetivo / acción PME	Fortalecer el bienestar integral de los estudiante para desarrollar una formación valórica acorde a nuestro PEI.
Justificación	Actividad que será realizada por nuestro establecimiento para generar una convivencia que establezca interacciones positivas, libres de violencia con la participación de nuestra la comunidad educativa y Escuela Carlos Ariztia Ruiz, esta actividad está dirigida para que estudiantes fortalezcan los valores del respeto, la no discriminación, paciencia y tolerancia.
Uso	Colaciones que serán entregadas a comunidad educativa escuela La Canela y Carlos Ariztia Ruiz el día 29 de agosto en celebración del Día del Niño.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Dulce de La Ligua	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Jugo cajita	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**4**	Bolsa caramelo x100	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**5**	Bolsa coyac x24	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Queque individual	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Super 8	**410904**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
15 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

17 JUL 2024

IDA FIGUEROA PIZA

Nombre y firma del director(a)

Ida Figueroa Pizarro	Carla Fernández Ayala	
Director(a)	Directora DAEM	
Escuela La Canela	VB	

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN



R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : 29-08-2024-
ESCUELA: LA CANELA

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	124	DULCE DE LA LIGUA	500	62.000
2	124	JUGO CAJITA	400	49.600
3	4	BOLSA CARAMELO X100	5.000	20.000
4	5	BOLSA COYAC X24	5.000	25.000
5	124	QUEQUE INDIVIDUAL	300	37.200
6	124	SUPER 8	350	43.400
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	237.200

Neto	199.328
IVA	37.872
Total	237.200

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios

2 mensajes

IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com> 12 de julio de 2024, 2:52 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado,

Buenas tardes , esperando se encuentre bien, a través del presente adjunto los siguientes oficios;

Of.N°67 Solicitud colaciones del día del niño.
Of.N°68 Solicitud carpa .

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

--
Ida Figueroa Pizarro
Profesor de Educación General Básica
Directora
Escuela Básica La Canela
+56971087891

2 archivos adjuntos

Of.N°67 Solicitud colaciones día del Niño.pdf
5847K

Of.N°68 Solicitud Carpa.pdf
1374K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 15 de julio de 2024, 9:29 a.m.
Para: IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com>

Oficio N°67: Ok.
Oficio N°68: Se subiría a compra ágil, ya que por el monto de la cotización no da para hacer trato directo con ese proveedor.
[Texto citado oculto]